



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0514/20

SALTA, 29 SET 2020

EXPTE. N° 4662/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna DAIANA MICAELA GUARDIA, LU N° 715754, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Este (Paraguay), mediante el Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas y la Comisión de Carrera elevan informe y sugieren otorgar el reconocimiento de materias solicitado por la alumna GUARDIA;

QUE mediante Res. CS. N° 386/09, se aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones para estudiantes de la Universidad Nacional de Salta que participen del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 122/20, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento total de materias a la alumna DAIANA MICAELA GUARDIA, LU N° 715754, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional del Este (Paraguay), bajo el marco del Programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (PARAGUAY)	NOTA	PERIODO ACADEMICO
OPTATIVA: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	10 (Diez)	2019-II
DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	10 (Diez)	2019-II
OPTATIVA: LEGISLACIÓN EDUCACIONAL Y POLÍTICAS EDUCATIVAS	LEGISLACIÓN EDUCACIONAL Y POLÍTICAS EDUCATIVAS	10 (Diez)	2019-II
PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	7 (Siete)	2019-II
INTEGRACIÓN EDUCATIVA - INTERCAMBIABLE	REALIDAD EDUCACIONAL Y CULTURA PARAGUAYA	10 (Diez)	2019-II
PEDAGOGÍA SOCIAL - INTERCAMBIABLE	FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	10 (Diez)	2019-II

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el Artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la estudiante interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos



Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSA

Ura. CATALINA BURGOS  
DECANA  
Facultad de Humanidades